



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

Consejera Ponente: NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ

RESOLUCION No. CSJNSR25-155
2 de abril de 2025

"Por la cual se adiciona, actualiza y publica el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado, código 261818 del Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, en cumplimiento de la providencia judicial emitida por el Juzgado Noveno Administrativo de Cúcuta de 31 de enero de 2025"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 163 y 164 de la Ley 270 de 1996, modificada por 2430 de 2024 Estatutaria de Administración de Justicia, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que, a través de la Resolución CSJNS2024-1573 de mayo 24 de 2024, se publicaron y actualizaron los Registros Seccionales de Elegibles en firme de los cargos de: Secretario de Tribunal Nominado código 261828, Profesional Universitario de Tribunal Grado 12 código 261822, Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes Grado 1 código 261805, Secretario de Juzgado de Circuito Nominado código 261826, Secretario de Juzgado de Municipal Nominado código 261827, Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16 código 261823, Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios Grado 11 código 261821, Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16 código 261824, Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, código 261818, Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado código 261819, Técnico en Sistemas de Tribunal Grado 11 código 261832, Técnico en Sistemas de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 11 código 261830, Técnico Centro de Servicios Grado 11 código 261829, Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados Grado 2 código 261807, Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes Grado 2 código 261806, Escribiente de Tribunal Nominado código 261816, Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado código 261813, Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado código 261817, Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado código 261814, Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados Grado 6 código 261802, Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo Grado 5 código 261801, Citador de Tribunal Grado 4 código 261811, Citador de Juzgado de Circuito Grado 3 código 261809, Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 3 código 261808 y Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 3 código 261812.

Que, con acto administrativo CSJNSR24-1779 de agosto 8 de 2024, se publicaron y actualizaron los Registros Seccionales de Elegibles en firme, de los cargos de Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19 código 261803, Técnico en Sistemas de Juzgados Civiles del Circuito de Restitución de Tierras Grado 11 código 261831, Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, código 261815, Citador Juzgado Municipal Grado 3 código 261810, una vez resueltos los recursos de Apelación interpuestos ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Que, cursa en el Juzgado Noveno Administrativo de Cúcuta, cuyo titular es la doctora DELEWVSKY SUSAN YELLYZZA CONTRERAS ALVAREZ, demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL, identificada con el Radicado: 54-001-33-33-009-2021-00237-00, cuyos demandantes son: RODDY HERNEY ESTUPIÑÁN RAMÍREZ y JAIME FERNANDO ROJAS OVALLE.

Que, dentro de los antecedentes que hacen parte del citado proceso, la Unidad Judicial mencionada, emitió auto del 28 de marzo de 2022, decretando medidas cautelares, dentro de las cuales se encuentra, la siguiente:

SEXTO: Por último, y a efectos de que la anterior medida cumpla con el objeto por el cual se decreta, **ORDÉNESE al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER** que se **SUSPENDA PROVISIONALMENTE DE FORMA INMEDIATA**, la actuación administrativa relativa a la publicación de las sedes vacantes en el cargo de Oficial Mayor Circuito, hasta tanto **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** emiten la recalificación y los respectivos pronunciamientos, resolviendo cada uno de los fundamentos jurídicos planteados por los demandantes; esto con el fin de garantizar que en el evento de que en la nueva calificación y resolución de los recursos se determine que los señores RODDY HERNEY ESTUPIÑÁN RAMÍREZ y JAIME FERNANDO ROJAS OVALLE aprobaron la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades por superar la calificación de 800 puntos, tengan la oportunidad y en las mismas condiciones de los demás participantes, de optar y seleccionar alguna de las sedes que aún se encuentran vacantes.

Que, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial a través de las Resoluciones CJR23-0203 del 6 de junio de 2023 y CJR23-0219 de 14 de junio de 2023, “por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación”, dispuso que “...la medida cautelar está dirigida a suspender la actuación administrativa relativa a la publicación de las sedes vacantes en el cargo de Oficial Mayor Circuito y no la de suspender las actuaciones relativas con la actualización del registro de elegibles...” (sic).

Que, cursa en el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, el recurso de apelación que fue concedido a través de auto del 24 de noviembre de 2022, por el Juzgado Noveno Administrativo de Cúcuta. Dicha apelación conforme el artículo 243 del CPACA se concede en efecto suspensivo.

Que la segunda instancia, ordenó remitir por competencia al Juzgado Noveno Administrativo de Cúcuta, el cuaderno de la solicitud de medida cautelar instaurada ante esa corporación el 15 de octubre de 2024.

Que, mediante memoriales radicados los días 15 y 23 de enero de 2025, el apoderado judicial de la parte demandante presenta solicitud de modulación de la medida cautelar, a fin de que de manera transitoria y condicionada, se incluyan en la lista de elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador del Circuito a los demandantes, y que se explique o aclare que una vez conformada la lista de elegibles, se proceda a levantar la suspensión decretada, publicándose las sedes vacantes del cargo de Oficial Mayor y/o Sustanciador de Circuito.

Que, con auto del 31 de enero de 2025, la titular del Juzgado Noveno Administrativo de Cúcuta, resolvió:

“PRIMERO: MODIFICAR la medida cautelar contenida en el numeral sexto de la parte resolutive del auto del 28 de marzo de 2022, y, en su lugar se DECRETA como MEDIDA CAUTELAR, la inclusión provisional de los demandantes Roddy Herney Estupiñán Ramírez y Jaime Fernando Rojas Ovalle, en la lista de elegibles para el cargo de Oficial Mayor y/o Sustanciador de Circuito, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído. A efectos de que la anterior medida se cumpla, ORDENESE al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA NORTE DE SANTANDER que de manera inmediata proceda a realizar todos los trámites administrativos pertinentes para la inclusión de los demandantes Roddy Herney Estupiñán Ramírez y Jaime Fernando Rojas Ovalle, al registro de elegibles del cargo de Oficial Mayor y/o Sustanciador del Circuito, a fin de que los mismos puedan optar por alguna de las vacantes a ser ofertadas con la publicación de las vacantes existentes en ese cargo, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Una vez cumplido lo anterior, se levanta la suspensión de las actuaciones administrativas de publicación de vacantes para el cargo de Oficial Mayor y/o Sustanciador del Circuito que fueron ordenadas al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER.

..." Que con oficio CJO25-1552 de 21 de marzo de 2025, la Unidad de Carrera Judicial, señaló:"...

5. ETAPAS DEL CONCURSO

El concurso de méritos comprende dos (2) etapas: una de Selección y otra Clasificación.

5.1 Etapa de Selección Esta etapa tiene por objeto la escogencia de los aspirantes que harán parte de los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles. Está conformada, con efecto eliminatorio, por las Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades. (Artículos 164 -4 LEAJ).

5.1.1 Pruebas de Conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades

Los concursantes admitidos al concurso serán citados en la forma indicada en el numeral 6.2 del presente Acuerdo.

Se aplicará una prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y otra psicotécnica, las cuales se llevarán a cabo en una misma sesión y en la misma fecha a nivel nacional. La primera tiene carácter eliminatorio y la segunda clasificatoria.

En consecuencia, quienes no superen la primera serán eliminados y no procederá la valoración de la segunda. En el proceso de calificación de las pruebas de competencias, aptitudes y/o habilidades, se tendrán en cuenta los niveles ocupacionales establecidos en el artículo 161 de la Ley 270 de 1996, y se construirán escalas estándar de 1 a 1000.

De igual manera se procederá con la valoración de la prueba de conocimientos Para aprobar la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades el concursante requerirá obtener un mínimo de 800 puntos. Sólo los aspirantes que obtengan dicho puntaje en la prueba podrán continuar en el concurso.

Posteriormente, los concursantes que obtengan 800 puntos o más en la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades se les aplicará una nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos; de tal suerte que quien(es) obtenga(n) la máxima nota en la prueba, esto es 1000 puntos se le(s) asignarán 600 puntos y a quien(es) registren la(s) nota(s) más baja(s), esto es 800 puntos se le asignarán 300 puntos, distribuyendo proporcionalmente los demás puntajes obtenidos por los demás aspirantes." (subrayas propias).

Que, el 4 de mayo de 2021, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, expidió la Circular CJC21-9 de 4 de mayo de 2021, la cual estableció los lineamientos en torno a la conversión de los puntajes de los Factores de Conocimiento y Psicotécnica, estableciéndose la fórmula de dicho procedimiento, tal y como se describe a continuación:

Y = Puntaje en la escala 300 a 600

X = Puntaje en la escala 800 a 1000

$Y = 1,5X - 900$

Ejemplo 1:

X = 800

$Y = 1,5 \times 800 - 900$

$Y = 1200 - 900$

Y = 300

Ejemplo 2:

X = 1000

$Y = 1,5 \times 1000 - 900$

$Y = 1500 - 900$

Y = 600

Ejemplo 3:

X = 850,78

$Y = 1,5 \times 850,78 - 900$

$Y = 1276,17 - 900$

Y = 376,17

Que, el resultado de la conversión de que se trata, teniendo en cuenta lo señalado por el Despacho Noveno Administrativo de Cúcuta, arrojó:

Seccional	Cedula	Nombre	Código	Cargo	Grado	Puntaje Prueba de Conocimientos	Conversión escala señalada en Acuerdo CSJNS17-395	Puntaje prueba Psicotécnica
NORTE DE SANTANDER	13276137	ROJAS OVALLE JAIME FERNANDO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	802.35 (tal como señaló el Juzgado Noveno Administrativo)	303.52	158.50
NORTE DE SANTANDER	1093742810	ESTUPIÑAN RAMIREZ RODDY HERNEY	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	802.35 (tal como señaló el Juzgado Noveno Administrativo)	303.52	167.00

Que, para la valoración de experiencia y capacitación adicional y docencia, se tomó como soporte la Hoja de Vida de los demandantes puesta a disposición de este Consejo Seccional por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, generando como consecuencia, lo siguiente:

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional
13276137	ROJAS OVALLE JAIME FERNANDO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	100	30
1093742810	ESTUPIÑAN RAMIREZ RODDY HERNEY	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	94,57	25

Que, el puntaje total, considerando los Factores señalados en las gráficas precedentes, es:

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba Psicoténica	Puntaje Prueba conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
13276137	ROJAS OVALLE JAIME FERNANDO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	158,50	303,52	100	30	592,02
1093742810	ESTUPIÑAN RAMIREZ RODDY HERNEY	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	167,00	303,52	94,57	25	590,09

Que, atendiendo lo anteriormente señalado, es necesario la integración del Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado código 261818, en orden descendente de puntaje, conforme a lo ordenado por el Juzgado Noveno Administrativo de Cúcuta.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar, actualizar y publicar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado, código 261818, en orden descendente de puntajes del Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, en cumplimiento de la providencia judicial emitida por el Juzgado Noveno Administrativo de Cúcuta, así:

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba Psicotécnica	Puntaje Prueba conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL, PUNTAJE
1090464431	JAIMES VELASCO MARIA ALEJANDRA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	166,50	581,96	89,17	40	877,63
1017193824	MONTOYA VALLEJO SANTIAGO ALEJANDRO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	141,50	600,00	18,56	5	765,06
1090390405	JAIMES PALACIOS ANA MARIA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	163,50	467,31	100	25	755,81
79954806	MENDEZ PEÑA IVAN ARTURO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	152,50	500,07	68,61	10	731,18
1116800838	RESTREPO GAMEZ LIZBETH CECILIA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	167,50	516,44	20,06	10	714,00
91511320	RODRÍGUEZ IBARRA ABNER JAIR	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	149,00	450,93	99,94	0	699,87
1090448978	PEREZ MINORTA FRANCISCO JAVIER	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	141,00	467,31	54,33	30	692,64
1090382211	SEGURA IBARRA SUSANA PATRICIA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	158,00	385,41	100	30	673,41
52202310	PINZON PACHECO LIZABETH LORIET	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	166,00	369,05	90,94	45	670,99
1090399662	NIÑO MELENDEZ DANIA ALEXANDRA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	155,00	385,41	99,94	30	670,35
1090451276	MONTES ROSALES MARIA PAULA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	148,00	483,69	14,22	20	665,91
1090451016	ANDRADE ESCALANTE DIEGO FERNANDO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	176,00	385,41	99,99	0	661,40

1090464517	ANDRADE WALTEROS LUIS ALBERTO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	171,50	450,93	1,5	5	628,93
13487079	GARCIA PALENCIA ELKIN HEBERTH	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	143,50	385,41	99,94	0	628,85
1090469432	ALVARADO CELIS YORMAN ANDRES	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	147,00	352,67	100	20	619,67
60255751	VERA BAUTISTA MARIA ELENA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	153,00	319,91	100	35	607,91
6663589	OVALLOS SILVA EMI JESUS	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	146,50	336,29	88,78	35	606,57
1093885103	FUENTES GOMEZ SERGIO ALEJANDRO	26181	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	150,00	319,91	100.00	35	604,91
1090411105	CARRILLO CASTILLO SANDRA LORENA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	68,50	401,79	100	30	600,29
1090446475	CARRERO HERNANDEZ ELIANA PAOLA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	167,50	319,91	80,13	25	592,54
13276137	ROJAS OVALLE JAIME FERNANDO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	158,50	303,52	100	30	592,02
1093742810	ESTUPIÑAN RAMIREZ RODDY HERNEY	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	167,00	303,52	94,57	25	590,09
1090476165	ESCALANTE CARVAJAL BRAYAN ALEXIS	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	152,00	369,05	68,5	0	589,55
1090402869	HERNANDEZ NIÑO JAVIER ALBERTO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	168,00	303,53	100	0	571,53
1088016410	ZULUAGA GUTIERREZ NATHALIA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	167,50	352,67	46,28	5	571,45
1090454237	BAYONA SEGURA JULIAN RODOLFO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	63,50	352,67	100	55	571,17
1049608367	ANDRADE WALTEROS HENDER LEONARDO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	162,00	385,41	3,78	10	561,19
1091671233	AMAYA JULIO YORMIN HUMBERTO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	144,50	352,67	35,42	25	557,59

1091674088	RIOS NIEBLES ANDRES HERNANDO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	141,50	401,79	0,06	10	553,35
88272636	BLANCO YAÑEZ JORGE EDUARDO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	160,00	303,53	63,94	15	542,47
1090449230	BUENDIA ROA ALVARO ENRIQUE	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	149,00	352,67	99,99	0	537,56
88211231	ILLERA DODINO ALVARO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	155,50	336,29	8	35	534,79
1092353906	CARRILLO QUINTERO VIVIANA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	141,50	369,05	9,67	10	530,22
13745887	VASQUEZ AMAYA WILLIAM FERNANDO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	159,00	336,29	3,22	30	528,51
1094268370	CACUA GAMBOA JULIÁN DAVID	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	171,00	303,53	30,22	20	524,75
88231628	GALVIS RODRIGUEZ FABIO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	69,50	336,29	100	0	505,79
1090396943	GÉLVEZ MORA LILLY JULIETH	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	74,00	319,91	100	0	493,91
1090439264	GARCIA CAMACHO PABLO ANDRES	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	63,50	303,53	100	20	487,03

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al Juzgado Noveno Administrativo de Cúcuta, el cumplimiento a la orden impartida al Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, a través de la expedición de la presente Resolución, así como, a los demandantes señores RODDY HERNEY ESTUPIÑAN RAMIREZ y JAIME FERNANDO ROJAS OVALLE.

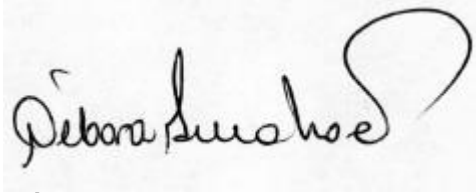
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución será comunicada y publicada por un término de cinco (5) días a través del portal de la Página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta- Concurso - Convocatoria 4 - Registro de Elegibles.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no proceden los recursos en vía administrativa.

ARTÍCULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

San José de Cúcuta,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Débora Luz Guerra Moreno', with a large, stylized flourish at the end.

DÉBORA LUZ GUERRA MORENO
Presidenta

DLGM /NPRH/MCCC